

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “PEDIDO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA (UT5)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0068674

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 5 de julio de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “PEDIDO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA (UT5)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
LYRECO ESPAÑA S.A.	A79206223	RECIBIDA
VASCO INFORMÁTICA S.L.	B29361896	RECIBIDA
INFORM CENTER S.L.	B14651996	RECIBIDA
OFI PAPEL S.L.	B82560947	RECIBIDA
LUCAS ROJAS S.L.	B14930903	RECIBIDA
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	B41075250	RECIBIDA
OFFICE DEPOT S.L.	B80441306	RECIBIDA
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	B91107524	RECIBIDA
PMC GROUP 1985 S.A.	A58093816	RECIBIDA

Se han presentado un total de 9 ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

- 2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- 2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 40.000 €.

2.1.3. Solvencia Técnica: Memoria técnica descriptiva de los trabajos a realizar. Las empresas licitantes expondrán cuál es la propuesta que formulan para realizar la recepción de los pedidos y la distribución de los artículos de acuerdo con las condiciones establecidas en este Pliego. **(Incluir en el sobre A).**

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
LYRECO ESPAÑA S.A.	Cumple (*)	Sin motivos	Cumple	No cumple (**)
VASCO INFORMÁTICA S.L.	Cumple (*)	Sin motivos	Cumple	No cumple (**)
INFORM CENTER S.L.	Cumple	No cumple (**)	Cumple	No cumple (**)
OFI PAPEL S.L.	Cumple (*)	Sin motivos (*)	Cumple	No cumple (**)
LUCAS ROJAS S.L.	Cumple	Sin motivos	Cumple	No cumple (**)
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	Cumple	Sin motivos	Cumple	Cumple (*)
OFFICE DEPOT S.L.	Cumple	Sin motivos	Cumple	No cumple (**)
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	Cumple	No cumple (**)	Cumple	Cumple (*)
PMC GROUP 1985 S.A.	Cumple (*)	Sin motivos (*)	Cumple (*)	No cumple (**)

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(**) LYRECO ESPAÑA S.A.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

VASCO INFORMÁTICA S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

INFORM CENTER S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no presenta el anexo II firmado, no subsanando este punto. Los plazos de entrega y reposición de material defectuoso no cumplen con requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

OFI PAPEL S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

LUCAS ROJAS S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

OFFICE DEPOT S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

GRAFICAS TARTESSOS S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero no subsana uno de los apartados requeridos.

PMC GROUP 1985 S.A.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de entrega no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Observaciones:
LYRECO ESPAÑA S.A.	No admitida
VASCO INFORMÁTICA S.L.	No admitida
INFORM CENTER S.L.	No admitida
OFI PAPEL S.L.	No admitida
LUCAS ROJAS S.L.	No admitida
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	Admitida
OFFICE DEPOT S.L.	No admitida
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	No admitida
PMC GROUP 1985 S.A.	No admitida

En Sevilla, a 21 de mayo de 2020.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Ismael Rodríguez Pérez

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Jefe de Obra

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0068674 “PEDIDO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA (UT5)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0068674 “PEDIDO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL GRUPO TRAGSA EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA (UT5)”, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 40.000 €.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

Memoria técnica descriptiva de los trabajos a realizar. Las empresas licitantes expondrán cuál es la propuesta que formulan para realizar la recepción de los pedidos y la distribución de los artículos de acuerdo con las condiciones establecidas en este Pliego. **(Incluir en el sobre A)**

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia.

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO
LYRECO ESPAÑA S.A.	CUMPLE
VASCO INFORMÁTICA S.L.	CUMPLE
INFORM CENTER S.L.	CUMPLE
OFI PAPEL S.L.	CUMPLE
LUCAS ROJAS S.L.	CUMPLE
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	CUMPLE
OFFICE DEPOT S.L.	CUMPLE
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	CUMPLE
PMC GROUP 1985 S.A.	CUMPLE (*)

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	MEMORIA TÉCNICA
LYRECO ESPAÑA S.A.	No cumple (**)
VASCO INFORMÁTICA S.L.	No cumple (**)
INFORM CENTER S.L.	No cumple (**)
OFI PAPEL S.L.	No cumple (**)
LUCAS ROJAS S.L.	No cumple (**)
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	Cumple (*)
OFFICE DEPOT S.L.	No cumple (**)
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	Cumple (*)
PMC GROUP 1985 S.A.	No cumple (**)

(*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo, forma y contenido.

(**) LYRECO ESPAÑA S.A.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

VASCO INFORMÁTICA S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

INFORM CENTER S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no presenta el anexo II firmado, no subsanando este punto. Los plazos de entrega y reposición de material defectuoso no cumplen con requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

OFI PAPEL S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

LUCAS ROJAS S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

OFFICE DEPOT S.L.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de reposición de material defectuoso no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

PMC GROUP 1985 S.A.: Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación, pero el plazo de entrega no cumple lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	RESULTADO
LYRECO ESPAÑA S.A.	NO ADMITIDA
VASCO INFORMÁTICA S.L.	NO ADMITIDA
INFORM CENTER S.L.	NO ADMITIDA
OFI PAPEL S.L.	NO ADMITIDA
LUCAS ROJAS S.L.	NO ADMITIDA
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALE S.L.	ADMITIDA
OFFICE DEPOT S.L.	NO ADMITIDA
GRAFICAS TARTESSOS S.L.	ADMITIDA
PMC GROUP 1985 S.A.	NO ADMITIDA

En Sevilla, 20 de mayo de 2020

Fdo.: Manuel Soto Pardo

Coordinador de Administración y Control UT5

